



# SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE **BOLLETTINO**

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHL  
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ  
BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي

N. not

Lunes 08.01.2018

## **Nota informativa sobre las relaciones diplomáticas de la Santa Sede**

Son 183 los Estados que actualmente tienen relaciones diplomáticas con la Santa Sede. El 4 de mayo de 2017, se establecieron relaciones diplomáticas con la República de la Unión de Myanmar, a nivel de nunciatura apostólica y de embajada. A los Estados antes mencionados hay que añadir la Unión Europea y la Soberana Orden Militar de Malta.

Las cancillerías de embajada con sede en Roma, incluidas las de la Unión Europea y la Soberana Orden Militar de Malta, son 89, ya que el año pasado se agregó a ellas la embajada de Sudáfrica. Las oficinas de la Liga de los Estados Árabes, de la Organización Internacional para las Migraciones y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados también tienen sede en Roma.

En 2017 se firmaron los siguientes acuerdos: el 3 de febrero, el Acuerdo marco entre la Santa Sede y la República del Congo sobre las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado y, el 22 de agosto, el Acuerdo entre la Secretaría de Estado y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre viajes sin visado para los titulares de pasaportes diplomáticos. Además, el 22 de mayo de 2017, la Santa Sede se adhirió a la Declaración sobre las Inmunidades Jurisdiccionales de Bienes Culturales pertenecientes a un Estado, una iniciativa del Comité de Asesores Jurídico en Derecho Internacional Público (CAHDI) del Consejo de Europa para apoyar el reconocimiento de la naturaleza consuetudinaria de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus Bienes, de 2 de diciembre de 2004, relativas a la protección de los bienes pertenecientes al patrimonio histórico o artístico de un Estado sobre préstamos temporales a otro Estado. Finalmente, el 20 de septiembre de 2017, la Santa Sede, también en nombre y representación del Estado de la Ciudad del Vaticano, firmó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, adoptado el 7 de julio de 2017 al final de la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares; al mismo tiempo, se entregó el instrumento relativo de ratificación.